

Las Aguas de Totonicapán

Estudiar los bosques de Totonicapán y su relación con los recursos hídricos, es hacer un viaje hacia una cultura y visión del mundo que no es conocida, compartida o respetada por el conjunto del país, desconocida en el resto del continente y más allá, pues se trata de una visión del mundo considerada como premoderna.

Esta aproximación al tema de los bosques de Totonicapán nos aleja de la sorpresa que plantea Thomas Veblen en un artículo de 1982, cuando señala, “Es extraordinario que todavía haya bosques en Totonicapán, cuando se toma en cuenta la mayor intensidad del uso de los bosques y la tremenda necesidad de más tierras de labranza, a causa del aumento de población de un 80% durante los últimos cuarenta años.”¹

Y señala a continuación, “Están disponibles fotografías aéreas de partes de Totonicapán correspondientes a los años de 1932, 1946, 1954, 1958 y 1972. Una comparación de las primeras con las del año 1972, así como con observaciones hechas desde tierra, indican un patrón forestal notablemente estable en contraste con terrenos de pastos o llanuras y con las tierras de cultivo.”

Sin embargo, resulta que la existencia de varias cabeceras de cuenca de las tres vertientes del país se ubican en el área y sus suelos y bosques son mantenidas teniendo como soporte una visión del mundo diferente a la dominante, lo cual presenta un verdadero desafío a la comprensión de la naturaleza de estas relaciones. Ello porque en la existencia de los bosques de Totonicapán y los recursos en el existentes, sea el agua o la biodiversidad, **no pueden ser explicadas sin el entramado de relaciones sociales, políticas, jurídicas, culturales, étnicas** que ahí se desarrollan, con parámetros diferentes a los del resto del continente.

¹ Tomas Veblen. Conservación Forestal en el Altiplano. Mesoamerica. Diciembre de 1982.

En otros términos, el planteamiento de impulsar un nuevo paradigma en el manejo integrado del agua, debe si es serio, tener en cuenta una perspectiva que no solo es profundamente desconocida y rechazada por las autoridades del país, y considerada obsoleta y nociva por los nuevos teóricos de la privatización del agua y otros recursos naturales. Es un tema que se explica en el cuerpo del trabajo.

1.- El Agua y los Pueblos Indígenas

El agua, su legislación y administración, limitada y dispersa, sin visión social, sin visión de sostenibilidad, que no ha tomado en cuenta la realidad sociopolítica del país, han sido en nuestro país una relación en la cual no ha habido de manera general espacio para considerar la existencia de los pueblos indígenas y sus derechos. En ello cuenta la visión centralista y excluyente del Estado desde la conquista y la colonia, lo cual da como resultado que los indígenas hayan sido invisibilizados durante siglos. Es un aspecto que al analizar el caso del Totonicapán debemos tener presente en un primer plano. Lo cual inicia una fase distinta con la firma de la paz y con la implementación, aun sí parcial, del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDPI-.

Desde la perspectiva que interesa para una mejor ubicación con el tema de las políticas publicas, la legislación y la administración del agua, **partiendo de la idea de contar con un MIRH y con el concepto de seguridad del agua**, que constituyen las herramientas de un proceso que promueve el desarrollo y administración coordinada del agua, suelo y demás recursos relacionados, con el objeto de maximizar los resultados económicos y los beneficios sociales en una forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales², y que la seguridad el agua es el estado idóneo para el desarrollo ordenado del agua y se sustenta en un sistema legal, administrativo y de políticas publicas que guarda balance y armonía entre las necesidades públicas, las sociales y las individuales, con un alto grado de participación ciudadana, se puede afirmar que los principales aspectos a destacar del -AIDPI- son, sin orden de prioridad, los siguientes:

- a) El reconocimiento de la identidad, cultura e idiomas de los pueblos indígenas.
- b) De las autoridades locales indígenas
- c) Del derecho indígena o consuetudinario
- d) El derecho a las tierras y territorios
- e) Aceptación de los compromisos internacionales sobre la materia

Este conjunto de aspectos es lo que existe de manera muy clara en la relación que hay entre el pueblo k'iché de Totonicapán y los bosques y otros recursos existentes en ellos, en particular el agua. Pero además, hay que advertir que nuestra visión no es una visión desde fuera, antropológica, sino de una posición que reivindica la visión de los pueblos indígenas como necesaria para construir en Guatemala una democracia real y con ello reconocer sus derechos de acceso, uso, conservación y administración de los recursos existentes en sus territorios, en este caso, del agua.

En el caso guatemalteco se discute actualmente sobre descentralización, derechos indígenas, manejo de recursos naturales y otros temas que son centrales para el desarrollo económico sustentable. En esta dirección para la búsqueda de alternativas, es posible pensar que las "características socioculturales, de ciertas acciones y actividades que por los resultados vistos no solo en esta comunidad sino también en otras de Totonicapán, Sololá,

² (GWP.2000:22)

Quetzaltenango y Huehuetenango, pueden ser alternativas para un aprovechamiento y conservación de recursos naturales en beneficio de las comunidades”.³

2. Ubicación

Ubicación Geográfica.

Totonicapán⁴ está ubicado en el occidente del país, hacia la frontera con México, a unos 200 kilómetros de la capital, en la ruta del altiplano. Tiene una temperatura media que oscila de 12 a 18 grados centígrados. Se considera por tanto de clima frío. Durante los meses que corresponden al invierno, entre los meses de noviembre y febrero, la temperatura alcanza hasta 10 grados bajo cero. En esta época se producen heladas que afectan el curso de la agricultura y dificultades adicionales a la agricultura estacional.

El departamento tiene extensión de 1061 km.2 y una población total que se encuentra alrededor de 300,000 habitantes. La población del municipio de Totonicapán, la cabecera, de acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Estadística -INE- 1994, es de 95,676 habitantes, de los cuales más del 95% es indígena maya K'iché y el resto es no indígena, con una densidad de 242 habitantes por kilómetro cuadrado, que corresponde a una de las mayores del país.

División administrativa: Los 48 cantones.

Totonicapán está organizado por cuatro zonas de la ciudad cabecera departamental, ocho aldeas, treinta y seis cantones, cada uno con varios parajes y caseríos. En lo que constituye una organización administrativa diferente al resto de departamentos del país, debido entre otras razones, a la presencia cultural indígena señalada y en una historia de resistencia y negociación entre el poder derivado de la conquista y las autoridades indígenas reconocidas de manera natural por los habitantes.

La organización indígena tradicional se ha dotado de mecanismos para la protección y disposición del patrimonio comunal. Es lo que se observa en la estructura y funciones de las alcaldías indígenas, que son diferentes a la alcaldía occidental, legal, o ladina.

Y esto es otro de los temas más sugerentes al analizar el caso de Totonicapán, los bosques y su cuidado y manejo, las fuentes de agua y su uso y reproducción; pues junto a la propiedad comunal de las tierras, existe una organización política que a diferencia de la existente en el resto de departamentos del país tiene en el prestigio y el servicio su fuente de poder que no descansa en leyes escritas sino en una práctica sujeta a la voluntad de los habitantes.

La actividad económica

La división de las parcelas en Totonicapán y de manera general en el altiplano nos indican la presencia extendida del minifundio como el principal rasgo de la agricultura en la región. Las grandes plantaciones no existen.⁵

³ Poder Local y Bosques Comunales. Enrique Virgilio Reyes. 1998

⁴ Alcaldes Comunales de Totonicapán. Efraín Tzaquitzal. Pedro Ixchiu. Romeo Tiu. Marzo de 2000.

⁵ Algunos estudiosos han llegado a calificar los bosques de Totonicapán como un latifundio comunal, lo cual no pasa de ser un intento descriptivo, pero no va al fondo del problema. MASV:

Ahora bien, el elemento principal es que las tierras son de vocación forestal y ello se ha mantenido por los indígenas de la región. Ello ocurre cuando en otros departamentos de vocación igualmente forestal, asistimos a la pérdida de grandes extensiones anuales de bosque. De acuerdo con diversas fuentes consultadas, el bosque se pierde en el ámbito nacional en unas 100,000 hectáreas anuales.⁶

En este contexto, los habitantes de Totonicapán han optado por el respeto del bosque y sus recursos, ello a pesar de la enorme presión que tienen por la ausencia de opciones de trabajo, inversión, políticas públicas de empleo, etc. En ello cuanto que las tierras son de vocación forestal en un 80% y las tierras de primera son escasas, apenas un 2%. Ello de acuerdo con datos proporcionados por Cdro, una ONG que trabaja en Totonicapán.

Probablemente no exista otro departamento en el país que como Totonicapán tenga en tan alto grado el concepto de las tierras comunales. “Históricamente las tierras de Totonicapán se caracterizan por ser de propiedad comunal, de allí la existencia de bosques comunales, una parte al cuidado de las comunidades, de las parcialidades, y otras a cargo de la municipalidad, quien por muchos años ya figura como depositaria de los títulos de los indígenas de los 48 cantones.”

3. Las Aguas de Totonicapán

Sin lugar a muchas equivocaciones es posible afirmar que Totonicapán constituye un departamento crucial para el sistema de aguas de Guatemala y constituye una especie de parteaguas nacional. Ello porque en sus bosques se encuentran cuatro cabeceras de agua de las principales cuencas del país. Así, las cabeceras de los ríos Samalá, Chixoy, Motagua y Nahualate, así como otros ríos menos importantes como San Diego, San Jorge y Nicajá⁷, se encuentran en los bosques comunales de este departamento.⁸

Ello podría llevarnos a afirmar que la cuestión del agua se resuelve si se resuelve la problemática de Totonicapán. Aunque esto puede ser considerado una exageración, si contiene un elemento de verdad en la medida que los ríos que tiene origen en las montañas y bosques de Totonicapán pertenecen a las tres vertientes del país.

Solo para tener una idea de la importancia estratégica de los bosques y las aguas que de ahí nacen, se puede señalar que los ríos Samalá y Chixoy tienen hidroeléctricas vitales para el abastecimiento eléctrico nacional. Mientras que el Motagua, representa el riego de las zonas más fértiles en el oriente del país y el Nahualate, irriga zonas agrícolas de la costa sur. Se trata como se puede fácilmente observar, de ríos de suma importancia económica para otras regiones del país. Tanto desde el punto de vista de generación eléctrica como desde la perspectiva de riego de cultivos, o inclusive de tramos para la navegación.

Agua y cultura

Ahora bien, junto a las cuatro cabeceras de las cuencas de los ríos señalados, se puede hablar de la existencia de unos 1000 (mil) nacimientos de agua inventariados. Estaríamos hablando entonces, de la región que proporcionalmente a su extensión produce la mayor cantidad de agua del país. De tal suerte, las comunidades de la región se benefician de

⁶ Memorial del Golfo Dulce. Marco Vinicio Mejía. 1997. El autor proporciona datos que pueden ser considerados de uso extendido. Lo más significativo es la pérdida de la cobertura boscosa en el territorio nacional.

⁷ Poder Local y Bosques Comunales. Enrique Virgilio Reyes. 1998

⁸ Autogestión Comunitaria de Recursos Naturales. Silvel Elías Gramajo. 1997

manera directa de estos nacimientos. Sin embargo no existe ninguna política oficial o central que regule este uso. Y esto es lo que podría considerarse lo más significativo del estudio de este universo.

La GIRH y los pueblos indígenas.

Hay un tema sobre el cual me parece necesario hacer una reflexión adicional. Es el hecho que el manejo de los bosques y fuentes de agua en Totonicapán representan un ejemplo de manejo integrado del agua y recursos naturales, en donde el punto de partida, la motivación de origen es una cosmovisión que considera que el hombre y la naturaleza son complementarios, integrados, parte de un mismo universo.

Pero en el caso de Totonicapán nos encontramos con una especie de universo que a pesar de todos los embates recibidos y ello durante siglos, mantiene como resultado de una cosmovisión, organización social y normas jurídicas propias, una relación con el medio ambiente y sus recursos, como el agua y los bosques, que puede ser considerada ejemplar.

4. Manejo del Agua en Totonicapán

Las dos visiones:

El tema del agua y su manejo no es para nada desconocido por los habitantes de esta región. Parecería inclusive que existe alrededor del tema un desarrollo importante de normas y actitudes, al grado que, **“se ha establecido que el beneficiario de agua potable proveniente de los manantiales del bosque, tiene la obligación de sembrar y cuidar 10 árboles anualmente, de lo contrario será sujeto de sanciones”** (ALCALDES COMUNALES DE TOTONICAPAN. Tzaquitza, Ixchiú, Tíu. 2000).

Adicional a ello, en las comunidades ciertas normas para el del agua son tomadas de manera consensuada mediante asambleas. Ello ocurre también con los bosques, el uso de la leña, la cacería y otras actividades. En suma se trata de una forma de organización social en donde lo comunal prevalece sobre lo particular.

Este aspecto de la conservación del agua vía la siembra de árboles forma parte de las llamadas consignas que se transmiten de generación en generación y que son caracterizadas como el Gran Código Oral del derecho maya. Es evidente que una norma de esta naturaleza no se encuentra incluida en las leyes forestales, de agua, municipal, o lo que sea del resto del país. Sin embargo es algo que forma parte de la vida cotidiana del pueblo de Totonicapán. En otros términos, es parte de una cultura, de una visión de la relación del hombre con la naturaleza, que por supuesto se expresa en un conjunto de normas que integran un derecho.

El Derecho Consuetudinario y el Derecho Maya

Es un consenso que el derecho consuetudinario, o mejor, la costumbre, es una fuente de derecho. Esto opera en cualquier cultura. Sea la cultura que sea, en los usos y costumbres hay una fuente de derecho, de normativa social. Es por ello que en Guatemala la cuestión del derecho consuetudinario no despierta mayores problemas, siempre y cuando el mismo no constituya un derecho alternativo al positivo vigente. Existe acuerdo en que los indígenas tengan y mantengan sus usos y costumbres en la medida en que ello con constituya un

DERECHO FORMAL, y en consecuencia, no ponga en riesgo la hegemonía del derecho positivo existente.

Pero este tema que en otras condiciones sería parte de un debate jurídico sobre el derecho consuetudinario como fuente de derecho positivo, y no como sustituto del derecho maya, se trata de un debate crucial en términos de la relación que existe entre la cultura k'iché y la defensa de los bosques y aguas comunales de Totonicapán. **Para decirlo en términos utilizados por intelectuales mayas, habría que establecer en orden de prioridad que es más importante defender: los bosques comunales y los recursos en ellos existentes, como el agua, o la cultura milenaria que les da origen y sustento.**

En este sentido, el interés por los bosques y el agua de Totonicapán, debe ser subordinado al derecho de los indígenas de la región a ser los principales beneficiarios de cualquier uso que se le dé a los criterios con los cuales defienden los bosques y el derecho indígena, así como su particular forma de organización social. Pues lo contrario podría ser interpretado a larga como una forma más de expropiación.

La organización Comunitaria

En Totonicapán como en otros lugares del país con población mayoritariamente indígena existen de manera simultánea la municipalidad **legalmente constituida y la alcaldía indígena legítimamente existente**. Es una especie de juego de palabras pero en el fondo lo que existen son dos estructuras paralelas que no siempre y solo en algunas ocasiones coinciden.

La administración Política

Aunque la municipalidad “occidental” y la organización comunal indígena coincidan en muchas ocasiones como resultado del alto nivel de participación de los indígenas en el desarrollo de su propia institucionalidad, es importante destacar que la Alcaldía Indígena y su organización, merece un estudio aparte por el alto nivel de autoridad que goza y la participación social con que cuenta.

Para que se tenga una idea aproximada de las actividades que realizan los alcaldes comunales, esto es las autoridades tradicionales, en un estudio reciente se menciona un aproximado de ciento nueve funciones (109)⁹, que incluyen: bienestar y servicios comunales, educación, organización, representación, política y fiscalización, planificación, administración comunal y de justicia, coordinación, comunicación.

CONSIGNAS O DEBERES DE LOS ALCALDES COMUNALES.¹⁰

1.- Velar por el patrimonio del pueblo de Totonicapán, referente a recursos naturales, considerando que los mismos son propiedad de los 48 cantones, pero el beneficio es común, por lo que la responsabilidad de conservarlos y protegerlos es de todos los habitantes de Totonicapán empezando por sus autoridades.

2.- Velar por los bosques comunales de los 48 cantones de Totonicapán, tomando en cuenta que en dichos bosques está concentrados la mayor parte de nacimientos de agua potable que surte la mayoría de cantones inclusive a otros pueblos de la región. Además constituyen las vertientes principales de ríos como el Chixoy, y otros que desembocan en el

⁹ Alcaldes Comunales de Totonicapán.

¹⁰ Alcaldes comunales de Totonicapán. Varios autores. 2000

pacífico, inclusive existe un sector que alimenta directamente el lago de Atitlán y constituyen a la vez la fuente de oxígeno para todo el país.

Sistema de Sanciones

Las infracciones más frecuentes en los bosques se refieren a la tala sin permiso. A quienes son capturados in fraganti, les decomisan las herramientas y deben pagar alguna multa. Esto es parte de las funciones de los guardabosques. Generalmente los castigos se pagan en trabajo gratuito comunitario y se producen sanciones de orden moral.

Adicional a lo anterior, en el uso y manejo de los bosques y las fuentes de agua, las comunidades tienen normas bastante claras. Una de las cuales es la prohibición de construir caminos en los bosques, el cuidado de las fuentes de agua.

En este caso, la responsabilidad principal depende los guardabosques y los fontaneros. Los primeros tienen responsabilidad directa con el uso y manejo de los bosques, mientras que los fontaneros tienen control de las fuentes de agua. En el cuadro siguiente se puede observar como en cada estructura existe la función del fontanero.

La asociación para el agua Uleu Che'Ja'

Como el tema del agua es de suma importancia para la región, existe en la actualidad una organización que agrupa a los comités de agua que existen en las distintas comunidades. Es la Uleu Che'Ja' (asociación de comités). El que los comités del agua hayan decidido agruparse y tener el reconocimiento de diversas instituciones y las comunidades, solo nos dice que "la ampliación de las funciones de los comités de agua al control de los bosques se debe al buen conocimiento de las características del ciclo hidrológico y de la estrecha vinculación ambiental entre la vitalidad de recursos como el agua y la cobertura forestal"¹¹.

Adicionalmente, en 1997 se solicita la declaratoria de Área protegida para el conjunto de los bosques de Totonicapán. Ello es otra de las expresiones de cómo el pueblo indígena ha desarrollado a lo largo de los años una estrategia de resistencia para buscar y conseguir, aun si de manera parcial, la defensa de su patrimonio natural ante las presiones económicas, de desarrollo o institucionales provenientes desde el poder central o desde la iniciativa privada que consideran el bosque o el agua como un negocio antes de ver en ellos un recurso nacional de beneficio social.

A modo de Conclusión

1.- La existencia de normas socialmente aceptadas (el derecho maya), la participación social en el uso y manejo de los recursos naturales, hacen que nos encontremos en Totonicapán ante una forma de manejo integrado de los recursos hídricos, que aún de manera empírica, presenta rasgos que deberían ser tomados en cuenta en el plano nacional. En particular por la existencia, de una mayoría de población indígena, que mantiene como la de Totonicapán, la visión de unidad entre el hombre y la naturaleza.

2. - Esta visión indígena integral (cosmovisión) se encuentra en la base de la conservación de los recursos del bosque y el agua en Totonicapán. Lo cual es motivo de orgullo para

¹¹ Esta asociación se integra apenas en 1997 y esta constituida como asociación civil sin fines de lucro. Lo interesante de este caso es que cuenta de inicio con un importante aval de la comunidad en la medida en que agrupa a parte de los comités de agua ya existentes. Otros comités de agua no forman parte de esta asociación.

jóvenes y viejos de Totonicapán que verían en esta relación una expresión de la superioridad cultural de los Mayas, en la conservación y manejo de los recursos naturales. Como se señala en publicaciones recientes, como la última de FLACSO (septiembre 2001)

3.- El manejo integral del bosque y el agua por los habitantes de Totonicapán, aun si ello no tiene desarrollos de orden técnico más modernos, tienen su principal fuente en la normativa indígena, el gran código del derecho oral, que incluye, como se señala en el trabajo, normas de conducta que incluye sanciones socialmente aceptadas, en el uso de los recursos naturales.

4.- Para la elaboración de cualquier política nacional sobre el agua y su manejo, de acuerdo con el paradigma propuesto en La GIRH, es indispensable tener presente casos como el de Totonicapán, pues como se señala, en Guatemala, la mayoría de la población es indígena y comparte, en forma expresa o implícita, los valores que se encuentran claramente planteados en la experiencia de Totonicapán.

5.- El que los bosques de Totonicapán tengan en su seno cuatro cabeceras de cuenca y unos mil nacimientos de agua que abastecen las principales vertientes del país, y contribuyen a la producción de fluido eléctrico, irrigación de tierras bajas, o que sea un pulmón de oxígeno, de lo cual no se beneficia el departamento, debería de dar lugar a la mas amplia reflexión sobre formas de compensación por el servicio prestado y al esfuerzo de los vecinos de Totonicapán.

6.- Es esta perspectiva parecería impostergable abordar una amplia discusión del concepto de servicios ambientales, a efecto que casos como Totonicapán pudieran tener estímulos a un conjunto de esfuerzos que tienen la organización social su principal soporte, antes que en la idea de producir recursos para abastecer un mercado que se encuentra muy lejos de sus ocupaciones habituales.

7.- Finalmente, como una reflexión complementaria, el cuidado y uso social de los recursos del bosque e hídricos en Totonicapán, revela la existencia un paradigma anclado en lo social y comunitario, diferente al preconizado por las tendencias mas recientes de la privatización de los recursos naturales como la única alternativa para su uso, conservación y manejo. Es algo que se inscribe con claridad en los conceptos del agua como bien de dominio público y recurso del Estado, en función social.